



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 041

septiembre 04 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300620210006700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JIMY GARZON CASTAEDA	LA NACION - MINISTERIO DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	Auto Notifiquese Y Cumplase Auto ordena DEJAR SIN EFECTOS el Auto del 23 de agosto de 2023, DAR APLICACIÓN al trámite del presente asunto de sentencia anticipada, TENER como pruebas los documentos referidos en el acápite 2.2.2.1. Ejecutoriada esta providencia, CÓRRASE TRASLADO a las partes, y al Ministerio Público, para alegar en conclusión por escrito, para lo cual se concede el término de 10 días		01/09/2023
2	54001333300620220038800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA ROJAS VERA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto Notifiquese Y Cumplase Auto ordena DEJAR SIN EFECTOS el Auto del 23 de agosto de 2023, DAR APLICACIÓN al trámite del presente asunto de sentencia anticipada, TENER como pruebas los documentos referidos en el acápite 2.2.2.1. Ejecutoriada esta providencia, CÓRRASE TRASLADO a las partes, y al Ministerio Público, para alegar en conclusión por escrito, para lo cual se concede el término de 10 días		01/09/2023
3	54001333300620220056900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO DURAN CORONEL	MUNICIPIO DE CUCUTA LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto Notifiquese Y Cumplase Auto ordena DEJAR SIN EFECTOS el Auto del 23 de agosto de 2023, DAR APLICACIÓN al trámite del presente asunto de sentencia anticipada, TENER como pruebas los documentos referidos en el acápite 2.2.2.1. Ejecutoriada esta providencia, CÓRRASE TRASLADO a las partes, y al Ministerio Público, para alegar en conclusión por escrito, para lo cual se concede el término de 10 días		01/09/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 04 de septiembre de 2023 a las Ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 04 de septiembre de 2023 a las Cinco de la Tarde (05:00 p.m.)

ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL

Secretaria